



HUELGA GENERAL



QUIEREN ACABAR
CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES
CON TODO



CCOO
29 marzo **HUELGA GENERAL**

Nos encontramos con una nueva reforma laboral, aprobada mediante Real Decreto, sin negociación con los interlocutores sociales, que no respeta el reciente acuerdo entre las organizaciones sindicales y empresariales, y que tanto en la forma como en el fondo puede ser inconstitucional. Una reforma aplaudida por los em-

presarios y por los foros internacionales que defienden las políticas de ajuste.

La reforma laboral del Gobierno que preside Mariano Rajoy interrumpe el derecho del trabajo y lo reemplaza por una ilimitada arbitrariedad empresarial; facilita y abarata el despido; no reduce las modalidades



HUELGA GENERAL

29 de marzo

Viene de portada

de contratación y por el contrario las aumenta y precariza; introduce discriminaciones en las posibilidades de empleo; rompe el equilibrio de la negociación colectiva; y abre las puertas al despido, por primera vez, en las Administraciones Públicas.

Pero, además, se asesta un duro golpe a nuestro modelo social, a los pilares del estado de bienestar: la sanidad, la educación y las políticas sociales. La constitución, hace unas semanas, de la plataforma en defensa del estado de bienestar y los servicios públicos es una

excelente herramienta para unir a amplios colectivos de la sociedad española y combatir los recortes de las políticas públicas. Por si fuera poco, el Gobierno anuncia su voluntad de eliminar o devaluar importantes derechos civiles como el derecho de las mujeres a la interrupción del embarazo, el matrimonio homosexual o los derechos de la inmigración. De no evitarlo asistiríamos a una quiebra de nuestro modelo de convivencia, y a la confirmación de un programa de acción política sometido a las exigencias de los mercados financieros.

Por todo ello, CCOO y UGT, han decidido convocar una huelga general el 29 de marzo, y mantener la presión social hasta que el Gobierno rectifique y abra una negociación para abordar la situación aquí denunciada. Hacemos un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras, para que participen en esta huelga. Igualmente, nos dirigimos al resto de la ciudadanía para que la apoye y se manifieste contra estas medidas que, de llevarse a cabo, acabarán con derechos históricos, que tanto nos costó conquistar.

NO a la reforma laboral
EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



29 marzo
HUELGA GENERAL
QUIEREN ACABAR CON TODO
 CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES 

Razones para la huelga del 29M

LA REFORMA LABORAL CREA MÁS PARO

No ayudará a las personas paradas
aumentarán los despidos

EL GOBIERNO ABARATA Y FACILITA EL DESPIDO

- Reduce la indemnización de 45 días por año con un límite de 42 mensualidades en el despido improcedente, a 33 días con un límite de 24 mensualidades en todos los contratos indefinidos.
- Se modifican las causas de despido para evitar el control judicial.
- Elimina la autorización administrativa en los despidos colectivos.

AFECTA GRAVEMENTE A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El Real Decreto aprobado por el Gobierno conduce a los trabajadores a la negociación individual de sus condiciones de trabajo:

- Contempla la inaplicación de los convenios a través del arbitraje obligatorio, pone fin a la ultraactividad de los convenios colectivos a los dos años de la terminación de su vigencia inicial; individualizando las condiciones laborales.
- El convenio de empresa, sea cual sea el número de sus trabajadores, se sitúa sin excepción como preferente respecto al convenio sectorial.

Penaliza a parados y paradas sin prestaciones

SE DA MÁS PODER AL EMPRESARIO

El Gobierno, a través de las medidas de flexibilidad interna, pretende corregir la dualidad del mercado de trabajo colocando a todos los trabajadores en una situación más desprotegida frente al poder discrecional del empresario:

- Amplía las posibilidades de movilidad geográfica.
- Facilita al empresario la posibilidad de modificar unilateralmente jornada, horario, salarios y sistema de rendimiento.
- Permite sin autorización administrativa suspender o reducir temporalmente la jornada de trabajo.

Transfiere las prestaciones por desempleo al empresario para su beneficio

INTRODUCE DIFERENCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO

- Coloca en mejor situación a quienes perciben prestaciones por desempleo respecto de aquellos que ya han agotado las mismas.
- Se hace posible compatibilizar la percepción de desempleo con trabajo y se contemplan incentivos fiscales por la contratación de perceptores de desempleo.

**Las empresas de trabajo temporal podrán sancionarte
sino aceptas los trabajos que te ofrezcan**

NO REDUCE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Al contrario, se crea un nuevo contrato indefinido que podrán utilizar el 95 por ciento de las empresas; un contrato de dudosa constitucionalidad.

- Este contrato supone el despido libre, pues podrá extinguirse durante su primer año sin indemnización alguna por la simple voluntad del empresario.
- Además se empeoran las condiciones otras dos modalidades de contratación.
- Contrato para la formación y el aprendizaje. Se desvincula de la formación del trabajador.
- El contrato a tiempo parcial se modifica para permitir la realización de horas extraordinarias, lo que anima al fraude en la concertación de sus condiciones, y tiene efectos en las cotizaciones y prestaciones sociales.

JOVENES

Se crean las condiciones para condenar definitivamente a los jóvenes al desempleo y al infraempleo a través de «Minijobs» por la vía de la contratación a tiempo parcial y de un nuevo contrato de aprendizaje desvinculado realmente de la formación.

Aumentarán las contrataciones precarias

Javier González:

“La reforma empeorará la calidad del servicio y la competitividad en nuestros sectores”



El secretario general de Fecoht de CCOO, Javier González asegura que la reforma laboral aprobada por el Gobierno presidido por Mariano Rajoy tendrá efectos negativos tanto para los trabajadores como para las empresas del Sector, la nueva regulación “**empeorará las condiciones de trabajo en detrimento de la calidad y la competitividad en nuestros sectores**”, “no se ha respetado el diálogo social, fundamental en democracia desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores”, así como cuestiones más destacadas del acuerdo, en el ámbito funcional, que tendrá afectación sobre todo el comercio con la excepción de grandes almacenes y las actividades reguladas en el acuerdo marco del metal, no el comercio metal sino la actividad de talleres mecánicos, así como otras actividades reguladas en algún otro acuerdo marco.

González ha participado en asambleas en Galicia, Baleares, Andalucía y Canarias asegurando que “**esta reforma es un nuevo recorte que no sólo no va a crear empleo sino que va a favorecer su destrucción. Una reforma que desprotege todavía más a los trabajadores y trabajadoras de los sectores de comercio y hostelería y favorece un mayor poder discrecional de los empresarios; que va a condenar definitivamente a los jóvenes al desempleo o a la infracontratación, y que penaliza a los desempleados sin prestaciones de desempleo en sus posibilidades de contratación**”.

Para finalizar, González hace un llamamiento a los trabajadores y trabajadoras para que participen en esta huelga, “**el movimiento sindical, los trabajadores y las trabajadoras hemos decidido hacer uso de nuestro legítimo derecho de movilización para expresar el más absoluto rechazo a la reforma laboral impuesta por el Gobierno, hasta que el Gobierno rectifique y abra una negociación para abordar la reforma**”.

fecoht
Ahora más que nunca
calidad, estabilidad e igualdad en el empleo

CCOO
tu ganas

fecoht CCOO
Federación estatal de comercio, hostelería y turismo

somos fecoht Especial 29 MARZO n.º 31

CCOO periódico de la federación estatal de comercio, hostelería y turismo www.fecoht.ccoo.es

Edita:
FECOHT-CCOO
Plaza Cristino Martos, 4.
3ª Planta
28015 Madrid
Telf.: 91 540 95 91 / 9225
Fax: 91 559 71 96
fecoht@fecoht.ccoo.es
www.fecoht.ccoo.es

Secretario de Comunicación:
Antonio Ruda Valenzuela
aruda@fecoht.ccoo.es

Adjunto Secretaría de Comunicación:
César Carrera Pacho
ccarrera@fecoht.ccoo.es

Archivo histórico:
Luis Flórez Macipe
archivo-historico@fecoht.ccoo.es
Teléfono: 91 540 92 25 corto 9225